

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA****NIT 890.702.583-4****MACROPROCESO: CONTRATACIÓN****PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA****ACTA DE EVALUACIÓN**

La Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por Contadora Pública ALICIA CASTILLO MEDINA identificada con C.C.38234891 expedida en Ibagué Tolima, en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL PROPOSITO DE DAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CONTABLE Y FINANCIERA A LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA, así:

El proponente presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CONTRATISTA		CUMPLE	
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1	Carta de presentación de la propuesta	X	
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X	
3	Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique)	N/A	
4	Registro único tributario RUT	X	
5	Hoja de vida de la función pública – actualizada.	X	
6	Fotocopia de diplomas, actas de grado y demás certificaciones educativas que demuestren la idoneidad de la persona.	X	
7	Fotocopia de la tarjeta profesional.	X	
8	Certificado de antecedentes del gremio profesional.	X	
9	Certificaciones y constancias de la experiencia relacionada.	X	
10	Certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que EL CONTRATISTA no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra	X	
11	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
12	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional de Colombia	X	
13	Certificado de registro Nacional de medidas correctivas RNMC ley 1801 de 2016	X	

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA****NIT 890.702.583-4****MACROPROCESO: CONTRATACIÓN****PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA**

14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	
15	Certificado de inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X	
16	Declaración de bienes y rentas.	X	
17	Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud o autoliquidación y pago de aportes.	X	
18	Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en pensión o autoliquidación y pago de aportes.	X	
19	Examen médico ocupacional.	X	
20	Certificación cuenta bancaria.	X	

El proponente cumple con toda la documentación requerida y la experiencia exigida en las condiciones generales de contratación.

La propuesta técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.


MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora - Ordenador del Gasto

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co